

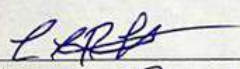
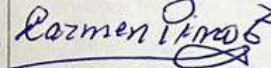
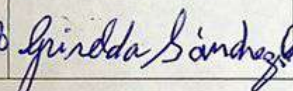
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Malloa, a 05 de Noviembre del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Octubre del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club de Adulto Mayor Atardecer de Malloa,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de Diciembre del año 2024
- Horario : inicio 15:00 término 18:00.
- Lugar y dirección : Oficina Ex DAEM

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club de Adulto Mayor Atardecer de Malloa :

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-------------------------|-------------|--|
| 1 | Claudia Pomán Hernández | 4.921.589-4 |  |
| 2 | Larrea Pino Trincado | 3.360.260-K |  |
| 3 | Griselda Sanchez Cuevas | 6.413.388-8 |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

